

## CONSEJO DE DESARROLLO SUSTENTABLE- MEMORIA 2016

### Autoridades:

Presidente: Dr. Ing. Fabián López  
Secretaria General: Dra. Marta Juliá

### Integrantes:

#### Por el ejecutivo:

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD: Bioq. Juan Carlos MASSEI  
MINISTERIO DE FINANZAS: Lic. Econ. Osvaldo GIORDANO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA: Sr. Roberto AVALLE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA: Ab. Sergio BUSSO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Prof. Walter GRAHOVAC  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS: Ab. Luis ANGULO  
MINISTERIO DE SALUD: Dr. Francisco FORTUNA  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES: Cr. José GARCÍA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Sr. Rodrigo RUFEL  
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Ing. Agron. Walter ROBLEDO  
MINISTERIO DE TRABAJO: Ab. Omar SERENO  
MINISTERIO DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: Cr. Ricardo SOSA  
VICE GOBERNACIÓN: Ab. Martin LLARYORA

#### Por el Legislativo

BLOQUE UNION POR CORDOBA  
Cr. Germán PRATTO  
Dr. Eduardo Germán BUTTARELLI  
Dr. Isaac LOPEZ  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Dra. Amalia VAGNI  
BLOQUE CÓRDOBA PODEMOS Dr. Franco Gabriel SAILLEN  
BLOQUE FRENTE CIVICO Dr. Juan Pablo QUINTEROS  
BLOQUE ENCUENTRO VECINAL CORDOBA Dr. Aurelio GARCÍA ELORRIO  
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES Dr. Jorge Ezequiel PERESSINI  
BLOQUE UNION PRO Dra. Soher EL SUKARIA

#### Mesa Provincia-Municipios

Mina Clavero Claudio MANZANALLI  
La Carlota Fabio GUASCHINO  
Buchardo Ricardo ZORRILLA  
Almafuerte Adrian SCORZA  
San Fco del Chañar Marcelo Ale ESLAVA  
Embalse Federico ALESSANDRI  
Unquillo Jorge FABRISSIN  
Chazón Ernesto Oreste GARBIGLIA  
Cañada de Luque Víctor MOLINA  
Malvinas Argentinas Silvana GONZALES  
Oliva Oscar TAMIS

#### Miembros de la Mesa Ejecutiva:

Por:

- MAAySP  
Secretaria General del Consejo de Desarrollo sustentable: Dra. Marta Juliá  
Asesor del MAAySP: Dr. Ing. Santiago Reyna
- La Carlota Fabio Guaschino
- Almafuerte Adrian Scorza

- Unquillo Jorge Fabrissin
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Ing. Agron. Juan Cruz Molina
- MINISTERIO DE SALUD Hugo Tangenti
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Mirtha Nassetta
- BLOQUE UNION POR CORDOBA  
Cr. Germán Pratto  
Dr. Eduardo Germán Buttarelli
- BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
Dra. Amalia Vagni

#### **Becarios de MAAySP:**

- Abogada María Pérez Alsina
- Abogada Bonina González del Campo
- Abogado Federico Strauss
- Abogada Natalia Conforti

En 2016 se han realizado cuatro reuniones en el mes de abril, junio, octubre y diciembre

Las temáticas en tratamiento actual en Comisión son las siguientes:

- FISCALIDAD AMBIENTAL
- INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES
- PLAN ESTRATÉGICO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO
- INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ORGANISMOS PÚBLICOS
- ESTÁNDARES DE AIRE
- USO AGRONÓMICO DE RESIDUOS
- COMPLEMENTACIÓN ENTRE LA LEY DE AGROQUÍMICOS DE LA PROVINCIA Y LA LEY 10.208

Actividades externas a partir del trabajo del Consejo

- SIGPA
- Tributos Ambientales
- Presentaciones de OAT en: MinCyt, Jornadas sobre el corredor verde de Cba, Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación.

#### **ASISTENTES DE LAS COMISIONES:**

Secretaria del CDS Dra. Marta Juliá

Asesor del MAAySP Dr. Ing. Santiago Reyna

Becarios: Abogada María Pérez Alsina, Abogada Bonina González del Campo, Abogado Federico Strauss, Abogada Natalia Conforti

#### **Comisión INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ORGANISMOS PÚBLICOS:**

Mónica Caravello (Secretaria de Cultura) Vilma Carrizo (MAAySP), Macarena González, Alejandra Caravello, Constanza Beas, Noemí Reartes (Ceprocór).

#### **Comisión COMPLEMENTACIÓN ENTRE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LEY DE AGROQUÍMICOS DE LA PROVINCIA Y LA LEY 10.208:**

Mirtha Nassetta (Ministerio de Ciencia y Tecnología) Sandra Giunta, Nilda Gait, Alicia Cavallo, Rosario Raspa (Ministerio de Agricultura y Ganadería), Martín Gutiérrez

(Ministerio de Agricultura y Ganadería), Gustavo Moretti, Jorge Riera (Ministerio de Agricultura y Ganadería), Juan Sedran Enrici (Ministerio de Agricultura y Ganadería), Claudia González (Universidad Nacional de Córdoba), Ricardo Weiss (Colegio de Ingenieros Agrónomos), Irene Cañas (CEPROCOR), Agustín Golszer (Encuentro Vecinal), Hebe Carreras (Facultad de Ciencias Exactas), Sebastián Diez (CONAE).

**Comisión ESTANDARES DE AIRE:** Ing. Alejandro Chayle, Secretaria de Industria; Sebastián Diez, CONAE; Fernanda García Ferreyra, CONAE; Lic. Irene cañas, CEPROCOR; Hebe Carreras, Facultad de Ciencias Exactas; Claudio Manzanelli, Intendente de Mina Clavero; Nilda Gait, Dirección Área Toxicología; Mirtha Nassetta, Sec. Ciencia y Tecnología; Cristian Tosco, Secretaria de Ambiente y Cambio Climático.

#### **Comisión INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES**

Adrián Rinaudo, Director de Policía Ambiental; María Victoria Muccillo, Subdirectora de Policía ambiental; Natalia Bedoya, Directora del área Legales de la Policía Ambiental; José López, Secretario de Gobierno del Municipio de La Carlota (en representación del Intendente y coordinador de esta comisión, Dr. Fabio Guaschino); Amalia Vagni, Legisladora; Dr. Sergio M. Muzi, Abogado; Marta Faur, asesora por bloque UCR; Claudia Rosa, asesora por bloque UCR; Milena Pesci, asesora de la Legisladora Amalia Vagni; Agustín Golszer, asesor legislador Aurelio García Elorrio; Abel Anuzis, asesor Legan de Secretaria de Ambiente; Sergio Gómez, asesor por el Frente Cívico; Álvaro Zamora Consigli, asesor legislador Aurelio García Elorrio;

#### **Comisión TRIBUTACION AMBIENTAL**

Arnaldo Romero (asesor Legislador Pratto).-  
Milena Pesci (asesora Legisladora Vagni).-  
Agustín Golszer (asesor Legislador Garcia Elorrio).-  
Francisco Jure (asesor Legislador Garcia Elorrio).-  
Maximiliano Cáceres (colaborador Dr. Rodolfo Salassa Boix).-  
Evelyn Caminos (colaboradora Dr. Rodolfo Salassa Boix).-  
Dr. Rodolfo Salassa Boix.-  
Eugenio Fernández (Dirección de Suelos - Secretaria de Agricultura).-  
Ricardo Renaudeau (Dirección de Suelos - Secretaria de Agricultura).-  
Marcos Caceres (representante Dr. Rodolfo Salassa Boix).-  
Paloma García Córdoba (representante Dr. Rodolfo Salassa Boix).  
Gustavo Negro (Asesor Dirección de Conservación de Suelos - Secretaria de Agricultura.-  
David Torre (Dirección de Conservación de Suelos - Secretaria de Agricultura.-  
Onaldo Candellero (Ingeniero Agrónomo, Asesor en manejo de suelos).-  
Leonardo Mengo.-  
Cristian Escribano.-  
Ezequiel Ramirez Rueda (Mina Clavero).-  
Claudio Manzanelli (Intendente Mina Clavero).-  
Maximiliano Perez.-  
Mario Flores Fernández (Ministerio de Trabajo).-

#### **Comisión USO AGRONOMICO DE RESIDUOS**

Mirtha Nassetta (Ministerio de Ciencia y Tecnología).-  
Pablo Mazzini (INTA).-  
Lucas Giorgi (Ministerio de Trabajo, Dirección de Trabajo Agrario).-  
Ricardo Zorrilla (Intendente Municipalidad de Buchardo).-  
Eugenio Fernández (Secretaria de Agricultura, Dirección de Suelo).-  
Ricardo Renaudeau (Secretaria de Agricultura, Dirección de Suelo).-  
Gustavo Moretti (Colegio de Agrónomos).-

José Pablo Vicente (SENASA).-  
Guillermo Buteler (CAPPCOR).-  
Liliana B. Allasia (Ministerio de Agricultura y Ganadería).-  
Pablo Mazzini (INTA).-  
Sebastián Aliaga (Secretaría de Ambiente).-  
Santiago Sarria (Secretaría de Ganadería).-  
Marcos Bragachini (INTA).-  
Nicolás Sosa (INTA).-  
Diego Mathier (INTA).-  
Guillermo Astolfi (Colegio de Ingenieros Agrónomos).-  
Juan José Ferrari (Secretaría de Ambiente).-  
Claudio Puertolas (Director de Energías Renovables).-  
Adrian Bongioanni (MAG - Cámara Porcina).-  
Paola Campitelli (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).-

### **Comisión de CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**Instituciones Asistentes:** UNC; INA CIRSA; UNIVERSIDAD SIGLO 21; UNIV. DE VILLA MARIA; ADEC

### **Grupo de OAT:**

Santiago Reyna coordinador

Grupo de Becarios de Ordenamiento Ambiental del Territorio:

- Ab. Conforti, Natalia
- Ing. Chiodi, Victoria
- Ing. Jorquera, Eliana
- Biol. Schinquel, Verónica
- Geografía Fernández, Florencia.

## **INFORME DE COMISIONES AÑO 2016**

### **COMISIÓN TRIBUTACION AMBIENTAL**

Esta comisión fue creada en virtud de la 7ª reunión del CDS el día 06 de abril de 2016, reuniéndose a partir del mes de mayo y hasta la actualidad cada quince días.

La creación de la comisión surgió producto de un informe elaborado por el Dr. Rodolfo Salassa Boix, Onaldo Candellero y su equipo sobre tributos ambientales y evaluación ambiental estratégica aplicada a las napas freáticas.

Con el fin de elaborar una normativa que contemple acciones y actividades que los productores pudieran realizar para mejorar el problema de las napas freáticas y procurara la conservación de suelos, el Dr. Salassa Boix y su equipo redactaron un proyecto de ley que modifique el art. 25 Ley 8863 Creación de los consorcios de conservación del suelo, el Decreto 151/04 - Reglamentación de los arts. 2 y 25 de la Ley N° 8863, la Ley 9456 –Creación del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos (FRIG), Ley 9703 Creación del Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural (FoMaRFIN), la Ley 9750 - Promoción y fomento para la creación y organización de los consorcios canaleros de la Provincia de Córdoba (FoCC), Ley 10117 - Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas (FIMuC) con el objeto de otorgar más beneficios fiscales a los productores/consorcios que efectúen los trabajos necesarios para la conservación de suelos de sus campos.

El proyecto se trató por la comisión a los fines de que los miembros hicieran los comentarios, aportes y sugerencias que estimaran conveniente.

### **PRIMERA REUNION:**

1. La Dra. Julia se presentó, presentó la comisión, la modalidad de las reuniones y la forma de trabajo en comisión.-

2. Maximiliano y Evelyn comentaron un poco sobre el estudio e informe dirigido por el Dr. Rodolfo Salassa Boix, sobre tributos ambientales y evaluación ambiental estratégica aplicada a las napas freáticas.-
3. Se acordó para la próxima reunión invitar al Dr. Rodolfo Salassa Boix para que cuente con mayor profundidad el estudio realizado, con presentación de power point.
4. Se acordó coordinar una reunión con el Secretario de Agricultura Juan Cruz Molina para que nos cuente sobre alternativas "verdes" de formas de producción para articularlas con el trabajo de comisión.-
5. Se acordó poner en consideración de la comisión un proyecto de ley presentado en la Legislatura sobre rotación de cultivos. (Agustín Goldszer manda por mail) así como otros proyectos existentes.-
6. Poner en consideración de la comisión otros instrumentos, ej. tributos ambientales, beneficios fiscales, etc.

## SEGUNDA REUNION

1. El Dr. Salassa Boix presentó un informe de su investigación realizada en el año 2015 (septiembre a diciembre) sobre tributos ambientales y evaluación ambiental estratégica aplicado a la problemática del levantamiento de las napas freáticas.
2. Se acordó para la próxima reunión traer para la discusión leyes o proyectos de leyes sobre tributación ambiental (además de los ya circulados).-
3. Se acordó para la próxima reunión invitar al Secretario de Agricultura Juan Cruz Molina o en su caso, algún representante y alguna persona del Ministerio de Finanzas o Dirección General de Rentas para ver la posibilidad de coordinar un trabajo en conjunto y discutir la problemática de que trata la comisión.
4. Poner en consideración de la comisión instrumentos fiscales ambientales, ej. tributos ambientales, beneficios fiscales ecológicos, etc.

## TERCERA REUNION

1. Eugenio Fernández y Ricardo Renaudeau presentaron el Programa "PINTEMOS DE VERDE A CORDOBA", realizado en el marco del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (el power point en adjunto).-
2. Se acordó para la próxima reunión invitar a algún representante y/o alguna persona del Ministerio de Finanzas o Dirección General de Rentas para ver la posibilidad de coordinar un trabajo en conjunto y discutir la problemática de que trata la comisión.
3. Poner en consideración de la comisión instrumentos fiscales ambientales, ej. tributos ambientales, beneficios fiscales ecológicos, etc.

## CUARTA REUNION

1. En primer lugar, se fijó el objetivo de la Comisión, cual es presentar en el CDS antes de fin de año una propuesta de tributo/beneficio fiscal ambiental para la provincia. El Dr. Rodolfo Salassa Boix propuso pensar en un beneficio fiscal ambiental, poniendo como ejemplo algo relacionado con la escasa profundidad de las napas freáticas en gran parte del territorio rural de la Provincia. Tiene varias propuestas. La idea general es "incentivar conductas que favorezcan al cuidado del ambiente".
2. Importante: Gestionar la siguiente información del Ministerio de Finanzas: a) Determinar cuáles fueron los gastos que implicaron las inundaciones en la provincia en los últimos cinco años (2012- 2016), b) Determinar si los presupuestos anuales de esos períodos contemplaron gastos para paliar las consecuencias económicas de las inundaciones y si fue así, cuánto y c) Determinar el impacto en las arcas del estado provincial de BFA sobre napas (si los hubiere).
3. Equipo Dr. Salassa Boix: relevar beneficios fiscales ambientales a nivel provincial, nacional e internacional (ver ley 8863 y 8936 y resoluciones "planes prediales").



4. Integrantes comisión: Pensar y determinar conductas que los agrónomos/productores/contribuyentes puedan realizar que traigan aparejado un beneficio al ambiente. Ejemplo, las mejores conductas de agrónomos para lograr el descenso de las napas.

5. Pedir en el Ministerio de Finanzas información acerca de beneficios fiscales/tributos ambientales vigentes.

6. Se acordó para la próxima reunión invitar a algún representante y/o alguna persona del Ministerio de Finanzas o Dirección General de Rentas para ver la posibilidad de coordinar un trabajo en conjunto y discutir la problemática de que trata la comisión.

#### QUINTA REUNION

1. Se acordó la creación de un beneficio fiscal ambiental, tomando como punto de partida un proyecto de ley de la provincia de Entre Ríos sobre terrazas agrícolas. ([http://www.maximaonline.com.ar/Nota-39986-mattiauda\\_propone\\_modificacion\\_de\\_exenciones\\_impositivas\\_a\\_las\\_denominadas\\_terrazas\\_agricolas](http://www.maximaonline.com.ar/Nota-39986-mattiauda_propone_modificacion_de_exenciones_impositivas_a_las_denominadas_terrazas_agricolas))

2. Rodolfo Salassa Boix se comprometió a gestionar la información de Finanzas sobre beneficios fiscales/ subsidios ambientales y el costo fiscal de los mismos.

3. A los fines del BF se establecerán áreas prioritarias de injerencia. El Ing. Agr. Leonardo Mengo se comprometió a determinar tres zonas de cuencas hídricas definidas (norte, centro y sur de la provincia) para empezar a trabajar sobre ellas. Además, se comprometió a esbozar un plan costo- beneficio.

#### SEXTA REUNION

1. El Ing. Leonardo Mengo presentó a la comisión la Cuenca Rio Segundo. La misma se encuentra definida por ley y coincide en un parte con el Distrito Centro de la provincia (ley 8863), el cual tiene capacidades de uso y prácticas agrícolas definidas (esenciales, necesarias y convenientes), las cuales son diferentes a las prácticas que se pueden efectuar en la cuenca.

2. Para la próxima reunión, los miembros de la comisión deberán analizar la ley 8863 (en particular art. 25 referido a beneficios y subsidios), ley 8936, ley 9138 y ley 9456.

3. Gestionar en finanzas información sobre: a) el destinos de los fondos de las leyes 9138 (Fondo de Infraestructura vial) y 9456 (Fondo para el desarrollo agropecuario) en los últimos cinco años, ambos incluidos en el Impuesto inmobiliario rural y b) cuales son los subsidios y en qué casos se usaron y de qué manera los subsidios y beneficios que establece el art. 25 de la ley 8863.

4. Gestionar un informe que indique el aumento de la productividad por la realización de las prácticas agrícolas esenciales.

5. Averiguar en el Ministerio de Agricultura y Ganadería si hay un proyecto/idea de reducir el impuesto inmobiliario rural.

#### SEPTIMA REUNION

1.- Se acordó efectuar un proyecto que modifique el art. 25 de la ley N° 8863 - Creación de los consorcios de conservación del suelo y sus decretos reglamentarios, que contempla beneficios fiscales para aquellos realicen los trabajos necesarios para la conservación de los suelos. Se propone ampliar dichos beneficios (exenciones, diferimiento y reducciones en el impuesto inmobiliario rural).-

2.- Asimismo, gestionar en el Ministerio de Finanzas en qué casos se otorgan los beneficios fiscales y para qué tipo de actividades.

#### OCTAVA REUNION

1.- El Dr. Rodolfo Salassa Boix junto a su equipo elaboraron un proyecto de ley que modifica algunos articulados de leyes que contemplan beneficios fiscales para el caso

de aquellos consorcios/productores que realicen prácticas estructurales de recuperación de suelo.

2.- En la reunión se trató pormenorizadamente el proyecto, haciendo hincapié en los artículos claves que contemplan los beneficios fiscales y se acordaron en unanimidad ciertas modificaciones.

#### NOVENA REUNION

1.- Se trataron las modificaciones propuestas del proyecto de ley y se aprobó el mismo.

2.- Asimismo, se presentó el dictamen trabajado por la comisión entre los meses de Mayo y Noviembre de 2016, quedando el mismo disponible para que los participantes de la comisión lo firmen para ser presentado en la próxima reunión del Consejo de Desarrollo Sustentable el día 14 de Diciembre de 2016.-

#### COMISIÓN USO AGRONÓMICO DE RESIDUOS

Creada en virtud de la 8° reunión del CDS del mes de julio de 2016, reuniéndose a partir del mes de agosto y hasta la actualidad cada quince días.

El proyecto fue elaborado y trabajado durante seis meses en conjunto por la Secretaria de Ambiente, INTA y otras instituciones públicas.

Se trató el PROYECTO con todos los aportes y sugerencias que realizaron el INTA, Colegio de Ing. Agrón., Agricultura, Cámara de producción de porcinos, CREA, etc.)

En esta comisión se trató el PROYECTO DE NORMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS PECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, la cual se encuentra en condiciones de dictaminarse para ser presentado en la próxima reunión de CDS en el mes de diciembre.

#### PRIMERA REUNION.

1. La Dra. Julia se presentó, presentó la comisión, como y porque surgió la misma, la modalidad de las reuniones y la forma de trabajo en comisión. Luego, los asistentes hicieron sus respectivas presentaciones.-

2. La idea de la comisión es pensar formas en que se pueden utilizar los residuos agropecuarios, utilizando los instrumentos y herramientas que brinda la Ley 10.208. Santiago Reyna mencionó la posibilidad de la reglamentación de estándares, destacando el Decreto 847 (ex 415) como el antecedente más reciente.-

3. Para la próxima reunión se acordó que los asistentes pensarán y mencionarán sectores que necesitan este tipo de normas o reglamentación (sea criaderos de pollos, chanchos, etc.), sirviendo el Decreto 847 como guía.-

4. Pablo Mazzini y Gustavo Moretti indicaron que en el marco del Ministerio de Agricultura y Ganadería hay propuestas sobre el tratamiento de residuos agropecuarios, entre ellas un "Sistema de Aplicación de Residuos", el cual será presentado en la próxima reunión.-

5. Asimismo, Marta Julia y Santiago Reyna efectuarán una breve presentación de la Ley 10208, los instrumentos que brinda la ley, en particular los instrumentos de fiscalización y control (estándares).-

#### SEGUNDA REUNION

1. Se acordó realizar la presentación del "PROYECTO DE NORMA DE APLICACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS PECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" en la reunión siguiente (una vez que esté el proyecto final), a la cual asistirán miembros de la comisión redactora para explicar el proyecto. Se trata de un documento base que se viene trabajando hace seis meses y la idea es que sea tratado en esta comisión.

#### TERCERA REUNION

1. Se efectuó la presentación del "PROYECTO DE NORMA DE APLICACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS PECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" por parte de su comisión redactora. (se circula proyecto y presentación prezi).-
2. Se acordó tratar el proyecto dentro de la presente comisión.-

#### CUARTA REUNION

1. Las sugerencias o aportes al "PROYECTO DE NORMA DE APLICACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS PECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" se podrán presentar hasta el día miércoles 5 de octubre.

#### QUINTA REUNION

1. Las sugerencias o aportes al "PROYECTO DE NORMA DE APLICACIÓN AGRONÓMICA DE RESIDUOS PECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" se podrán presentar hasta el día miércoles 5 de octubre.

#### **COMISION INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ORGANISMOS PÚBLICOS:**

Creada en virtud de la 8° reunión del CDS del mes de julio de 2016, reuniéndose a partir del mes de julio y hasta la actualidad cada quince días.

Primera reunión se trataron los siguientes temas:

- En primer lugar se llevó adelante un análisis de la normativa que se utiliza para la elaboración del sistema de gestión (decreto 248/15) teniendo en cuenta los distintas actividades que indica y su vinculación con las normas ISO 14.000, de esta forma siguiendo los pasos establecidos determinar los deberes de las organizaciones para llevar adelante un Sistema de Gestión Ambiental.
- Este análisis y la aplicación a un caso concreto nos permitirá armar un índice de los pasos y actividades a desarrollar cuando tengo que armar el sistema de gestión, que será un aporte concreto de la comisión cuando se halla elaborado.
- Para comenzar con el caso piloto que se ha seleccionado (Buen Pastor que depende de Cultura) se plantearon las actividades a realizar. Se propuso como primer medida realizar un cuadro que contenga toda la normativa que influya de manera directa e indirecta a la Secretaria de Cultura en relación al Área específica elegida por la misma, en este caso el Buen Pastor.
- Luego, esquematizar la estructura orgánica de la Secretaria de Cultura para así identificar responsabilidades y ver que actores están a cargo de las actividades, identificarla vinculadas al marco normativo vigente.
- En tercer lugar, ver que es lo que se está cumpliendo de dichas normativas y que no.

Segunda reunión siguiente se trataron los siguientes temas:

- Se presentó el primer trabajo borrador sobre el Sistema de Gestión Ambiental del Buen Pastor y se continuó con el asesoramiento acerca de los pasos a seguir para realizar el mismo según la normativa (decreto 248/15), con lo cual se dejó en claro el orden a seguir, los ítems a tener en cuenta y el contenido de la misma.
- Se acordó avanzar en los aspectos indicados para en la próxima reunión, revisar y continuar las actividades.
- Se realiza un relevamiento del espacio y se realizan observaciones del Manual borrador del Sistema de Gestión Ambiental del Paseo Buen Pastor.

Tercera reunión siguiente se trataron los siguientes temas:

- Se realizan nuevas correcciones del Manual borrador del Sistema de Gestión Ambiental



- Se plantea como pregunta eje para continuar ¿Cómo gestionar los problemas producto de las actividades del Buen Pastor para que hagan el menor impacto posible? Siendo la primera respuesta: Cumplir con la normativa. Para ello se acuerda realizar un anexo en el cual adjuntar toda la normativa que influye de manera directa más las autorizaciones y permisos para las diferentes actividades.
- Se acuerda buscar la nueva ordenanza del código de edificación para el menor consumo de agua
- Incluir en el Manual los planes de Evacuación, Incendios y Emergencias Médicas.

Cuarta reunión siguiente se trataron los siguientes temas:

- Se continúa con las observaciones del Manual borrador del Sistema de Gestión Ambiental. Noemí Reartes comparte el “Manual de Salud y Seguridad ocupacional” como modelo y guía a seguir.
- Se plantea como objetivo finalizar el Manual y realizar una presentación del mismo en la última reunión del año 2016 del Consejo de Desarrollo Sustentable.

## **COMISION COMPLEMENTACIÓN ENTRE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LEY DE AGROQUÍMICOS DE LA PROVINCIA Y LA LEY 10.208**

Primera reunión:

- Se da inicio a la reunión y se plantea pensar en la mecánica de trabajo para el funcionamiento propio de la comisión.
- Se establece como primer objetivo concreto compatibilizar la Ley de Agroquímicos con la Ley de Política Ambiental provincial.
- Como primera mecánica de trabajo realizar una breve presentación sobre la Ley de Agroquímicos centrándose en problemas que surgen de la misma a cargo de los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería y, de parte de los representantes del Ministerio de Agua Ambiente y Servicios Públicos, sobre los sistemas de gestión ambiental que brinda la ley 10208.

Segunda reunión

- Se plantea un interrogante: ¿Podemos solucionar los inconvenientes que presenta la Ley de Agroquímicos con las herramientas que nos brinda la Ley 10208? Ante la respuesta afirmativa se acuerda tomar la Evaluación de Impacto Ambiental, las Auditorías Ambientales, el Control y Fiscalización y, particularmente, los Planes de Gestión Ambiental para reglamentar e incorporar prácticas ambientales a actividades que surgen de la Ley 9164 de mayor problemática.
- Se plantea una tercera reunión, con fecha y hora a acordar, donde se realizara una breve presentación sobre Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587, Residuos Peligrosos 24.051 y sobre Estándares Tecnológicos ya que los mismos se encuentran vinculados a nuestra temática de trabajo y se deberá tener en cuenta.

Tercera reunión

- Se realiza una presentación de la ley de Agroquímicos 9164 por Rosario Raspa a los miembros presentes para poder identificar las actividades de mayor relevancia y problemática y así poder incorporar las prácticas ambientales de la ley 10208 a las mismas.
- Se fija para la próxima reunión realizar una breve presentación sobre los sistemas de gestión ambiental que brinda la ley 10208.
- Se realiza una presentación de la ley de Política Ambiental Provincial 10208 por Marta Julia a los miembros presentes.
- También se acordó compartir el material y legislación

- Se fija para la próxima reunión para empezar a trabajar sobre ley de agroquímicos y decreto 247/ 15 de plan de gestión ambiental

#### Cuarta reunión

- Se acuerda como primer paso para compatibilizar ambas leyes reglamentar el Plan de Gestión Ambiental para adaptarlo a la aplicación de la receta fitosanitaria. En base a ello se establece como tarea para los miembros partes del Ministerio de Agricultura y Ganadería comenzar a escribir sobre Auditorias y Planes de Gestión Ambiental según la ley 9164,
- Determinar los “Estándares Tecnológicos” que nos pide la 10208 para unificar criterios.

#### Quinta reunión

- Se acuerda adecuar la receta fitosanitaria con el formato de Plan de Gestión Ambiental
- Enviamos como archivo adjunto el Decreto 247 con las revisiones del ingeniero Ricardo Weiss para hacer sugerencias y seguir incorporando lo que se considere para avanzar y discutir en la siguiente reunión.

#### Sexta reunión

- Se propone realizar una resolución conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la reglamentación del Plan de Gestión Ambiental en base a la Receta Fitosanitaria.
- El Ingeniero Sedran propone una serie de interrogantes para poder avanzar con dicha reglamentación como ser: ¿Qué tramites deben realizarse antes de la aplicación de una receta fitosanitaria?, ¿Quién inicia el tramite?, ¿Se debe esperar a la resolución del trámite para la aplicación de la receta?, ¿responsabilidades? Entre otros. También plantea que se deberán definir conceptos que puedan encontrarse desactualizados como ser el de “campañas rurales” y “Asesor Fitosanitario”.

### COMISIÓN SOBRE ESTÁNDARES DE AIRE

Primera reunión, se realizaron las siguientes actividades:

- Se hizo una presentación de los miembros asistentes a la comisión
- Se invita a los miembros a proponer técnicos o especialistas en el tema que podrían ser invitados a participar y realizar aportes en la comisión
- Se explica que los fines de la comisión es la fijación de estándares (instrumento de política y gestión establecido en el art. 8 inc. g de la ley 10.208) de forma progresiva, en este caso de aire, para generar una norma razonable en cuanto a su cumplimiento. <http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/07/LEY-DE-POLITICA-AMBIENTAL-DE-LA-PCIA-10208.pdf>.
- Como objetivo inmediato, se invita a los miembros a reunir y compartir información de interés recabada hasta el momento sobre experiencias/legislación anterior de la temática a los fines de tener una base sobre el estado de situación actual.
- Como objetivo mediano se busca llegar a un listado con estándares de emisión como existe en otras provincias. Para esto se buscara normativa como referencia, (especialmente Buenos Aires y el OPDS) para tener una primera aproximación como base, siempre en aquello que resultaría aplicable, sea compatible y pertinente en la Córdoba. (También se propone contactar especialistas de BSAS)
- También se analizara como antecedente la vieja ley Provincial 8.167 de “Preservación del estado normal del Aire” y sus tablas. <http://www.estrucplan.com.ar/legislacion/cordoba/Leyes/Ley08167.asp>

- Para la próxima reunión se hará una pequeña presentación de los instrumentos de gestión de la 10208 (EIA, PGA, SGA, Estándares, etc.), y se tratará de identificar a los generadores de contaminantes más importantes (parque automotor, industrias, silos, vertederos de residuos sólidos, etc.)

#### Segunda reunión

- Sebastián Diez hace una presentación resumiendo y comentando algunas leyes sobre la temática. Se circula Power Point de la presentación en adjunto. Leyes en los siguientes links:
  - Ley nacional 20.284. Contaminación Atmosférica: <http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/aire/ley20284.htm>
  - Decreto 831/93. Reglamentación de la Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/12830/norma.htm>
  - Ley Provincial (Bs.As.) N° 5965. Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera. <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/leyes/ver/227>
  - Decreto N° 3395/96. Reglamento de la Ley N° 5965. <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/leyes/ver/228>
  - Ley Provincial (Córdoba) N°8.167. Preservación Del Estado Normal Del Aire. <http://www.estrucplan.com.ar/legislacion/cordoba/Leyes/Ley08167.asp>
- Se buscará contactar con funcionarios del OPDS de la Pcia. B.s.As., (Laura Massolo), comunicación que eventualmente podría realizarse vía virtual (video llamada).
- Se hará una convocatoria a miembros que hayan trabajado en comisiones anteriores sobre la temática (tanto a nivel provincial como municipal)
- La próxima reunión Marta Juliá hará una pequeña presentación de la Ley Provincial de Política Ambiental N°10.208, especialmente de los instrumentos de gestión (EIA, PGA, SGA, Estándares, etc.)

#### Tercera reunión:

- Se realizó una presentación general de la Ley de Política Ambiental Provincial 10.208 (principios, premisas, objetivos, instrumentos de política y gestión del art.8).
- También se acordó compartir el siguiente material y legislación:
  - Presentación en Power Point (archivo adjunto)
  - Resolución N° 174/16: NORMAS PROVINCIALES DE CALIDAD Y CONTROL DE AGUAS PARA BEBIDA  
Publicación B.O. (página 4) [http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/08/1\\_Secc\\_10082016.pdf](http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/08/1_Secc_10082016.pdf)
  - ANEXO <http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/08/174-HIDRICOS.pdf>
  - Ley 10.208  
<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/F6C53FD19CECF4403257D08005E0F8C?OpenDocument&Highlight=0,10208>
  - Reglamentaciones de la ley 10.208 \*247/15  
<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/df4f88dd495ce83103257e2d00660e52?OpenDocument>

\*248/15

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/7d112233f68b2fac03257e2d00662a6c?OpenDocument>

\*288/15

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/784f8cb6ada057a903257e36006de25b?OpenDocument>

Anexo

[http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/784f8cb6ada057a903257e36006de25b/\\$FILE/10208%20ANEXO%20DEC%20288-15.pdf](http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/784f8cb6ada057a903257e36006de25b/$FILE/10208%20ANEXO%20DEC%20288-15.pdf)

\*Resolución

13/15

[http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/f6c53fd19cefc4403257d08005e0f8c/\\$FILE/10208%20RES%2013-15%20EVALUACION%20AMBIENTAL.pdf](http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/f6c53fd19cefc4403257d08005e0f8c/$FILE/10208%20RES%2013-15%20EVALUACION%20AMBIENTAL.pdf)

Anexo

[http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/f6c53fd19cefc4403257d08005e0f8c/\\$FILE/10208%20RES%2013-15%20ANEXO.pdf](http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/f6c53fd19cefc4403257d08005e0f8c/$FILE/10208%20RES%2013-15%20ANEXO.pdf)

#### Cuarta reunión

- La ley 10.208 nos proporciona algunas herramientas para la gestión ambiental (EIA, PGA, Auditoría Ambiental de PGA, Estándares). Para completar este esquema es necesario establecer los estándares que establezcan “qué se tiene que cumplir”.
- Dicha ley (art. 51) reconoce tres (3) tipos de estándares: a) Estándares ambientales; b) Estándares de emisiones o efluentes, y c) Estándares tecnológicos. De esta forma se establece el marco que permite su reglamentación.
- En un principio y como prioridad, se comenzará a trabajar específicamente con los estándares de emisión. Éste será el punto de partida.
- TAREAS A REALIZAR INDIVIDUALMENTE POR LOS MIEMBROS:
  - 1- Se van a tomar las tablas de valores de la ley de la provincia de Córdoba N° 8.167 y del decreto N° 3395 de la ley N° 5965 de la provincia de Buenos Aires, para hacer un análisis comparativo de ambas (componentes, contaminantes, actividad, exigencia, etc.). (Se adjuntan en el mail)
  - 2- Tomar solo las tablas de valores de del decreto N° 3395/96 de la provincia de Buenos Aires (incluidas en los anexos del decreto, y que se adjuntan en archivo Word para su edición) y analizar críticamente, según los conocimientos de cada miembro, los valores marcándolos de la siguiente manera:
    - Verde: aquello que considero, de acuerdo a mi conocimiento, mi criterio, y mi punto de vista, como positivo, pertinente, viable, aplicable, razonable y medible (y explicar por qué).
    - Rojo: aquello que considero, de acuerdo a mi conocimiento, mi criterio, y mi punto de vista, como inviable, imposible o difícil de determinar, no medible, no razonable (y explicar por qué).
- También en este color se podrá agregar aquello que falte o no está (y que de acuerdo a nuestra experiencia debería estar).
  - Amarillo: aquello que consideremos controvertido, discutible o haya dudas al respecto (y explicar por qué).
- Al momento de realizar los análisis se deberá considerar a la ley provincial de Córdoba N° 8.167 como un mínimo sobre el cual elevar progresivamente las exigencias.
- Se discute si es conveniente o no incluir a los plaguicidas/agroquímicos (y al uso agronómico) en la misma resolución o dejarlo para que se regule en las normativas sectoriales.

Quinta reunión:

- Se acordó continuar individualmente con las tareas de revisión y análisis pautados en la anterior reunión, para lo cual se estableció un plazo de entre 20 y 30 días (hasta la próxima reunión).
- Durante este plazo invitamos a los miembros a compartir sus aportes, comentarios, críticas, disparadores, dudas, observaciones, etc., que vayan surgiendo, vía correo electrónico con el resto de los miembros, o materializarlas por escrito para la próxima reunión y poder avanzar en el análisis.
- Se habló sobre la importancia de tratar, por el impacto en la salud que provocan, plomo, plaguicidas y organoclorados y la posibilidad de fijar valores y medirlos.
- Se buscara identificar en el sector de industrias a los generadores de contaminantes más importantes y clasificarlos en grupos o categorías (para esto es importante y de gran ayuda el aporte de Ing. Alejandro Chayle)
- Para la próxima reunión se tratará de coordinar una videoconferencia con gente de OPDS de Bs.As. para que nos cuenten su experiencia e intercambiar ideas e información. (Fernanda García ya tuvo un primer acercamiento)

## **COMISIÓN PROYECTO DE LEY SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES AL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL**

### Primera reunión:

- Se plantea como objetivo llegar a un Dictamen antes de la reunión del CDS de fecha 22/06, o en su defecto pasada dicha reunión sin haberlo alcanzado, solicitar una reunión extraordinaria (esta alternativa implicaría como aspecto positivo un mejor tratamiento y discusión del proyecto).
- Respecto del borrador del proyecto: se manifiesta la conveniencia de lograr un texto accesible al entendimiento tanto del potencial infractor, como del operador jurídico, para lo cual es fundamental evitar ambigüedades.
- En virtud del punto anterior se propone: la unificación de artículos que tratan lo mismo (como ser los art 1 y 2; 4 y 6); el agregado de acápites en cada artículo; evitar ambigüedades (se hace referencia a los art. 27 y 47); la corrección de los tiempos verbales en algunos artículos y aspectos de redacción en general.
- Se manifiesta que lo anterior es importante a los fines de facilitar su tratamiento y discusión.
- Se pone en discusión la conveniencia o no de incluir anexos en la ley.
- Se establece que los aportes de los integrantes deberán realizarse sobre los documentos borradores ya enviados, y ser remitidos al asignado por secretaria, para luego ser circulados.

### Segunda reunión:

- Se estableció como metodología de trabajo el análisis por partes del borrador principal del proyecto de ley, de esta forma en la próxima reunión se tratarán específicamente los artículos 2 a 59 inclusive (o 47, según la nueva numeración).
- El análisis no se limitará solo a los aportes y observaciones realizadas sino que también se hará un paralelismo con la Ley de Política Ambiental N° 10.208 buscando identificar conductas o hechos que impliquen infracciones y que no estén receptados en el proyecto de ley.
- Se puso énfasis en la conveniencia de solicitar la opinión de especialistas en Derecho Administrativo para advertir las implicancias que podría tener materia en la ley.
- Se hizo referencia y se discutió la inclusión del arresto como sanción, así como también sus implicancias respecto a la Ley N°9.444 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba)



- Se realizaron nuevos aportes por parte de Policía Ambiental, los cuales ya fueron incluidos en el documento del borrador principal, especialmente ver arts. 12, 13, 18, 48 inc. G, 53.

#### Tercera reunión:

- Se analizó artículo por artículo del borrador del documento principal del proyecto de ley, en especial la Parte General (actualmente artículos 1 a 45), se discutieron las observaciones y aportes realizados con anterioridad y se acordó una versión final.
- En la próxima reunión se va a aplicar la misma metodología de análisis sobre la parte especial del borrador.

#### Cuarta reunión:

- Se analiza excluir la aplicación de la ley de Bosques y Tierras Forestales N°8066, y ley de Ordenamiento Territorial de Bosques N°9814, para aplicar en determinados supuestos la ley de infracciones y sanciones (ya que los mínimos en estas leyes son desproporcionadamente altos, y se cita como ejemplo que la pena es la misma para quien realiza un rolado o desmonte como para quien transporta leña).
- En este sentido, se definirá que la ley al momento de establecer las infracciones y sanciones, vendrá a actualizar, modernizar y complementar el ordenamiento hídrico ambiental. Quedarían entonces derogados los artículos de otras leyes que estén en pugna con la presente ley, específicamente en materia de infracciones y sanciones.
- Se plantea determinar como única unidad económica al momento de fijar y calcular las multas, al litro de nafta súper.
- Se manifiesta la necesidad de agregar nuevos capítulos a la parte especial de la ley, que traten temáticas específicas como Especies Aromáticas, Residuos Sólidos Urbanos, Residuos Peligrosos (en este caso habría una remisión, se aplicaría la normativa vigente).
- Se propone, de ser necesario y con previo aviso, realizar reuniones intermedias durante el mes de Julio para tratar cuestiones y artículos específicos.
- Se propone el siguiente cronograma:
  - La Policía Ambiental hará una revisión general de la parte especial durante el mes de Julio.
  - Este documento se circulará en los primeros días de Agosto para su consideración.
  - Luego de eso, aproximadamente a mediados de Agosto, se harán las invitaciones a especialistas en Derecho Administrativo para que hagan las correcciones, aportes y den sus opiniones.

#### Quinta reunión:

- Residuos Peligrosos: se modificaran y precisaran algunos términos y conductas referidas a los operadores de residuos peligrosos (transporte de residuos sin manifiesto, residuos no autorizados, categorías no autorizadas, transportistas no autorizados, etc.).
- Se decide excluir del borrador la sanción de arresto
- Se plantea la necesidad de establecer un régimen de infracciones y sanciones para la ley de Especies Aromáticas N° 10.280 ya que dicha ley no es operativa al no estar reglamentada.  
(<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/56fe67fe092afe8d03257e8a004aa8aa?OpenDocument>)

- Lo mismo se plantea en relación a la ley sobre plantas almacenadoras de granos N° 9855. (<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/08427130d61de7d60325786100601f5f?OpenDocument>)
- También se plantea la necesidad de establecer un régimen de infracciones y sanciones a los parámetros y estándares (ambientales, tecnológicos y de emisión) establecidos en otros instrumentos legales del ordenamiento jurídico ambiental.
- Se propone incluir infracciones y sanciones a la ley de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) N° 9088 ya que se considera que el sistema sancionatorio allí establecido es inviable (coparticipación). (<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/D8067B96A43DCD4E03257234006506D8?OpenDocument&Highlight=0,9088>)
- Para la próxima reunión se invitara al administrativista Sergio Muzi para conocer su opinión respecto a las siguientes cuestiones a decidir: unificación de la unidad de multa, prescripción de acciones y multas.

Sexta reunión:

- Comentarios del Dr. Muzi:
- Cuestiones que hay en todos los art. En parte especial q es mejor agregarlo en la parte general
- Adoptar el proc. Adm (recursos, acciones, ) procedimiento iría en el titulo 3 red de accesos a la ciudad de Córdoba (racc)
- Unificar la multa: se deja dividido en bosques, sueldo del peón, el resto todo litros de combustible
- Como establecer los mínimos y máximos ¿? La graduación, es conveniente aquí la casuística? Es preferible dejarlo a la discrecionalidad y fundamentar en cada caso concreto en cada acto administrativo
- Se hace una introducción sobre el actual esquema jurídico e institucional en la provincia y en materia ambiental, en lo relativo a las infracciones y sanciones

### Memoria de trabajo del grupo de OAT

En octubre de 2014 el Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos comenzó a realizar la reglamentación de la Ley de Política Ambiental N° 10.208/14. Para ello se convocó a diferentes instituciones que propusieran profesionales de diferentes disciplinas que pudieran llevar a cabo dicha propuesta. La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba firmó un convenio de trabajo con dicho Ministerio para comenzar a realizar entre otros instrumentos, el Ordenamiento Ambiental del Territorio. Se formó un grupo de trabajo a Cargo del Dr. Ing. Santiago Reyna, el cual contaba con 9 profesionales y 2 estudiantes avanzados y se dividían las jornadas de trabajo entre la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y la Facultad.

A partir de la reestructuración del grupo de becarios realizada en el mes de febrero del corriente año, la cantidad de integrantes del mismo se redujo de once a cinco personas y se comenzó a trabajar la totalidad de las jornadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC.

Dicho grupo se encuentra actualmente formado por el siguiente listado:

Nombre	Apellido	Profesión
Victoria	Chiodi	Ingeniera Civil
Eliana	Jorquera	Ingeniera Civil

Verónica	Schinquel	Bióloga
Florencia	Fernández	Estudiante de Geografía
Natalia	Conforti	Abogada

Dentro de los trabajos realizados por el grupo en el año 2016 se encuentran:

- Creación de la capa de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Córdoba, y de la capa de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Córdoba Capital.
- Se procedió a completar la capa de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Se recabó la normativa de creación de cada una, se re proyectó los shapex recibidos desde las diferentes dependencias (Secretaría de Ambiente y Cambio Climático-MAASP, municipios, particulares) y en los casos que fuese necesario de interpretó la norma y se dibujó el área.
- En conjunto con la Secretaría de Recursos Hídricos (RRHH) del MAAySP se comenzó a trabajar en la capa de sistemas de Riego de la Provincia y del Cinturón verde de la Ciudad de Córdoba. Para la realización de la misma se entrevistaron distintos actores de la temática tales como: directivos de los Consorcios de Riego, distintos funcionarios de la Secretaria de RRHH, Ingenieros de la Asociación de Productores de Córdoba, Profesionales del INTA, etc. Hasta el momento se cuenta con la capa de relevamiento de los canales de riego del Cinturón Verde de Córdoba Capital, realizada a través de un relevamiento visual partiendo de información brindada por las personalidades antes citadas, y con una capa de digitalización de las cartas del IGN de los canales de riego de la provincia, esta última en curso.
- Edición de la capa de Senderos de patrimonio Ambiental, actualmente el trabajo se encuentra en proceso incorporando más áreas de interés turístico, cultural, ambiental, etc. en un grado de avance del cincuenta y cinco por ciento.
- Exposiciones del trabajo de OAT realizado: al Consejo de Desarrollo Sustentable-GOBCBA, al CEPROCOR-CBA, a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales-UNC.
- Capacitación de los integrantes del grupo en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.
- Capacitación en SIG y Teledetección Avanzado dictado por CONAE.
- Investigación relacionada a temas de diferente índole que proveen al mejoramiento de la propuesta de ordenamiento.
- Gestión de la apertura de una página web para la publicación de la información generada.
- Acondicionamiento de las capas trabajadas en años anteriores con un criterio mejorado de Diagnósticos y Metadatos, y re proyecciones de las mismas.

Se listan a continuación las capas terminadas:

1. Agricultura-Secretaria
2. Antenas de telefonía celular
3. Áreas Naturales protegidas

4. Asent\_Humanos\_BAHRA
5. Catastro\_Radios Urbanos
6. Catastro\_Limites: Provincial y Departamentales
7. Cuencas Pcia. de Cba
8. Cursos y Cuerpos de agua
9. Curvas de nivel
10. deforestación 2014
11. Eco-regiones
12. EPEC\_ Infraestructura Eléctrica Provincial
13. Establecimientos Educativos
14. Fauna
15. FeedLots
16. Geoportal
17. Hidrogeología
18. IPLAM\_etapa 1
19. Ley 25.080- BOSQUES CULTIVADOS
20. Ley 9814-OTBN
21. Manejo del fuego
22. Napas Freáticas
23. Puntos Geográficos Destacados
24. RED VIAL CORDOBA
25. Regiones Fitogeográficas
26. Residuos Peligrosos
27. Salud
28. Turismo
29. RSU
30. RSU capital

- Presentaciones del trabajo de OAT en: MinCyt, Jornadas sobre el corredor verde de Cba, Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación.
- Capacitación del grupo de OAT: curso de IDERA-IDECOR, curso de teledetección y SIG con CONAE.

## **Comision CIENCIA Y TECNICA**

### PRIMERA REUNION

El taller se desarrolló implementando la metodología propuesta donde fueron surgiendo temáticas globales relacionados a conflictos y politicas sobre medio ambiente.

Se detallan a continuacion estas temáticas con las ideas relacionadas, surgidas en el taller:

#### Educación:

- orientado al órgano de Justicia y demás organizaciones gubernamentales y privadas

#### Capacitación:

- Educación ambiental sin articulación

#### Comunicación:

- Falta de información, mala comunicación en cuestiones ambientales.

#### Energías Sustentables:

- Energía eléctrica, uso de energías alternativas por las Pymes, dependencia de combustibles fósiles

#### Ordenamiento ambiental del Territorio:

- municipios con dificultades de gestión en el territorio, ausencia de planificación. Conflictos territoriales entre sectores de la sociedad.

#### Agroquímicos:

- pulverizaciones en inmediaciones de las zonas urbanas, uso indiscriminado, destrucción de fauna insectívora

#### Residuos sólidos Urbanos:

- reciclado insuficiente, mala gestión de vertederos, basurales a cielo abierto, acumulación de los residuos de construcción y demolición. Contaminación de suelo con hidrocarburos.

#### Desmontes:

- Desmonte del bosque nativo, dificultades de implementación de la ley de bosques,

#### Erosión hídrica:

- pérdida de suelo por erosión, inundaciones en el sureste, falta de estudios integrados para prevención y mitigación. Degradación del recurso hídrico. Elevada degradación de suelos por incendios e inundaciones. Falta de planificación en recursos hídricos.

#### Sequía:

- Poco porcentaje de población con servicios de saneamiento. Dificultad en la cobertura de redes y efluentes.

#### Política ambiental:

- estos temas no están en la agenda social como prioritarios, ausencia de políticas de salud ambiental, poder de control limitado por parte de la autoridad correspondiente. Ausencia de políticas de monitoreo. Abordaje de la cuestión ambiental desde lo social. Decidia por parte de los órganos de justicia y la administración. Incentivos tanto positivos como negativos no asumidos por las autoridades ni por la gente. Calidad de Aire: no se mide calidad de aire en la ciudad.

#### Coherencia y compromiso:

- falta de conciencia en el uso de recursos, niveles de compromiso social muy heterogéneos, bajo nivel de aceptación o apertura a ideas de otros.

#### Indicadores:

- No hay un sistema de indicadores accesibles.

Para cada uno de estos ejes en los próximos encuentros, y con las propuestas surgidas de la "lluvia de ideas" se realizará un análisis y se consensuarán sus causas y efectos, construyendo un árbol de problemas

En este encuentro se trabajó también, en dos grupos, el concepto de Desarrollo Sustentable como un eje para definir futuras líneas de I+D+I relacionadas con la problemática ambiental en la Provincia.

Grupo 1) *Desarrollo Sustentable en Córdoba: Gestión del conocimiento para sostener / mejorar la calidad de vida en armonía con el ambiente, comprometido con generaciones futuras.*

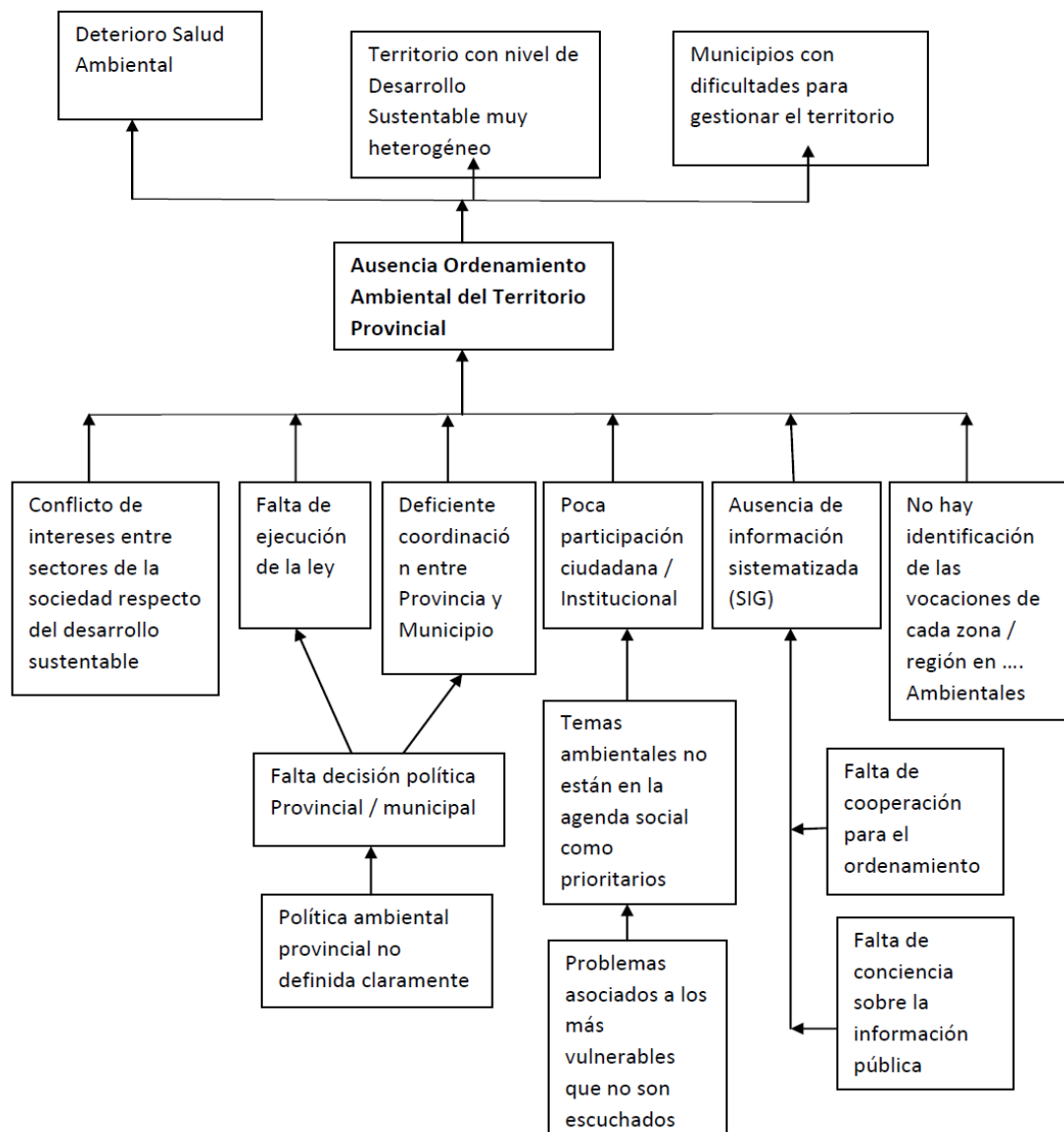


Grupo 2) *Desarrollo Sustentable: depende de la ideología como marco de referencia para determinar las políticas como respuesta a seguir en CyTR.*

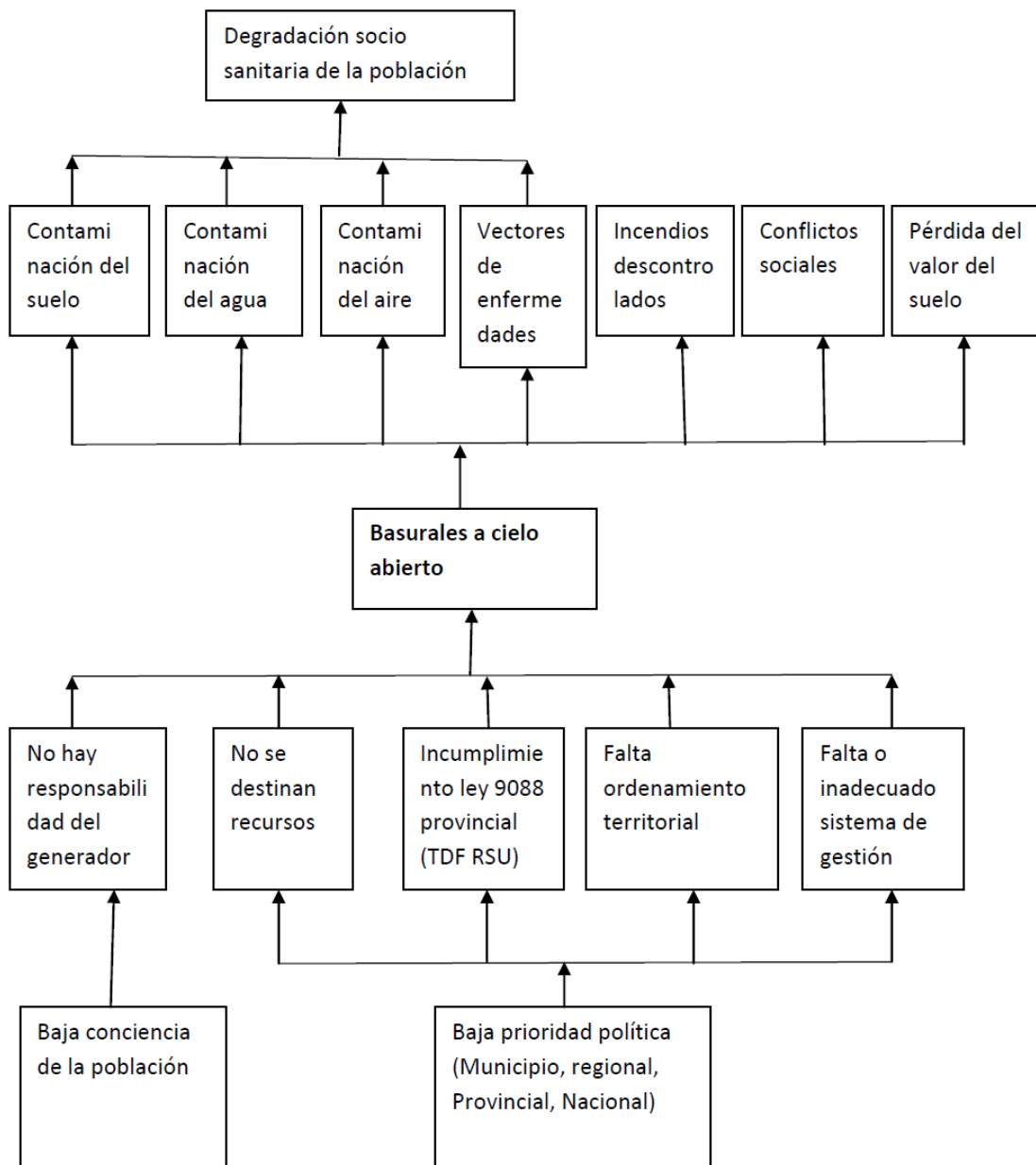
## SEGUNDA REUNION

En esta reunión se formaron dos grupos de trabajo para comenzar con el análisis de los problemas surgidos en la reunión pasada (construcción del árbol de problemas). Para comenzar este análisis se seleccionaron para su análisis los ejes temáticos: *Ordenamiento ambiental del Teritorio y Residuos sólidos Urbanos. El resultado es el alcanzado en el grupo de trabajo; luego se lo presentará en el plenario para discusión y conesnsos.*

### Eje temático: Ordenamiento Ambiental del Teritorio



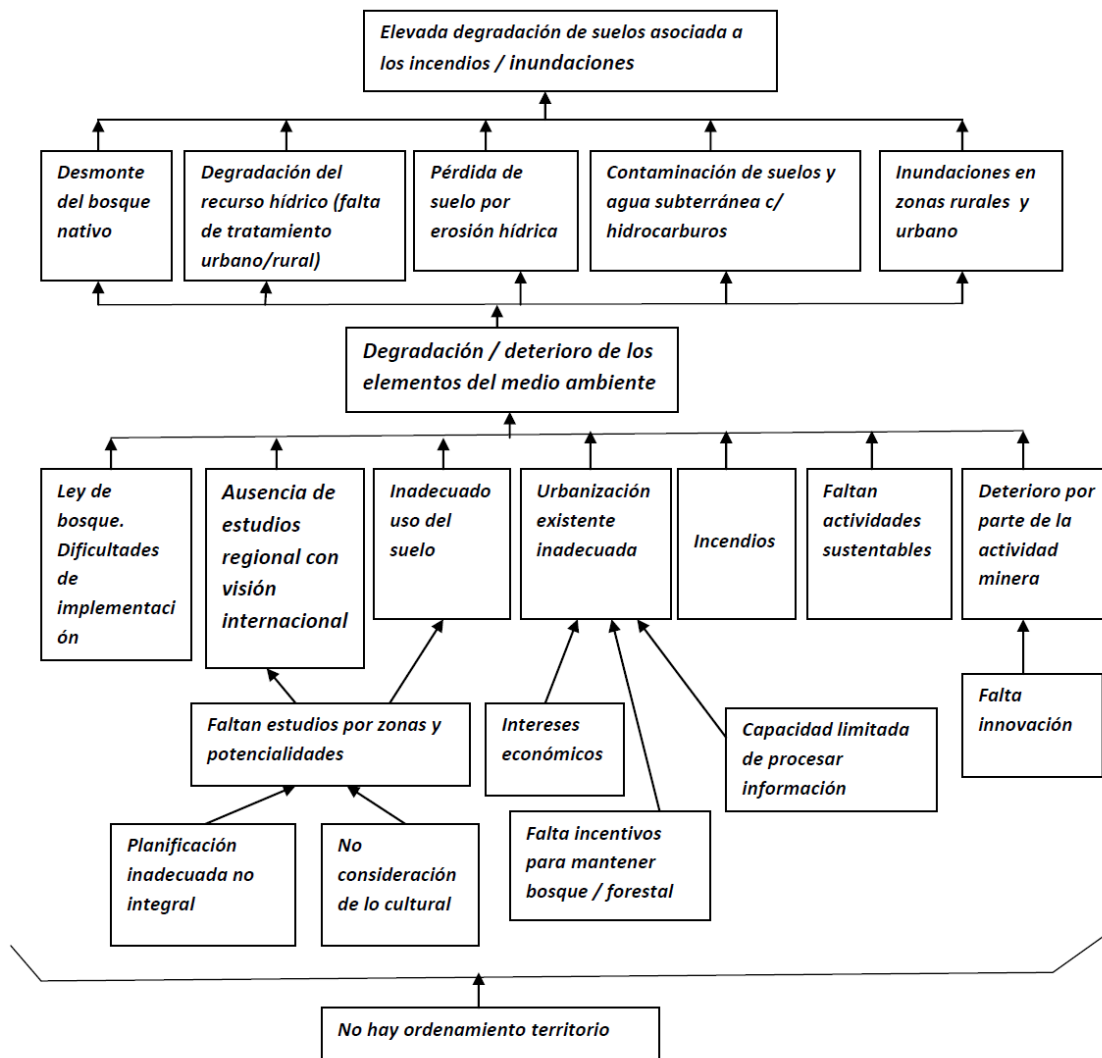
## Eje temático: Residuos sólidos Urbanos



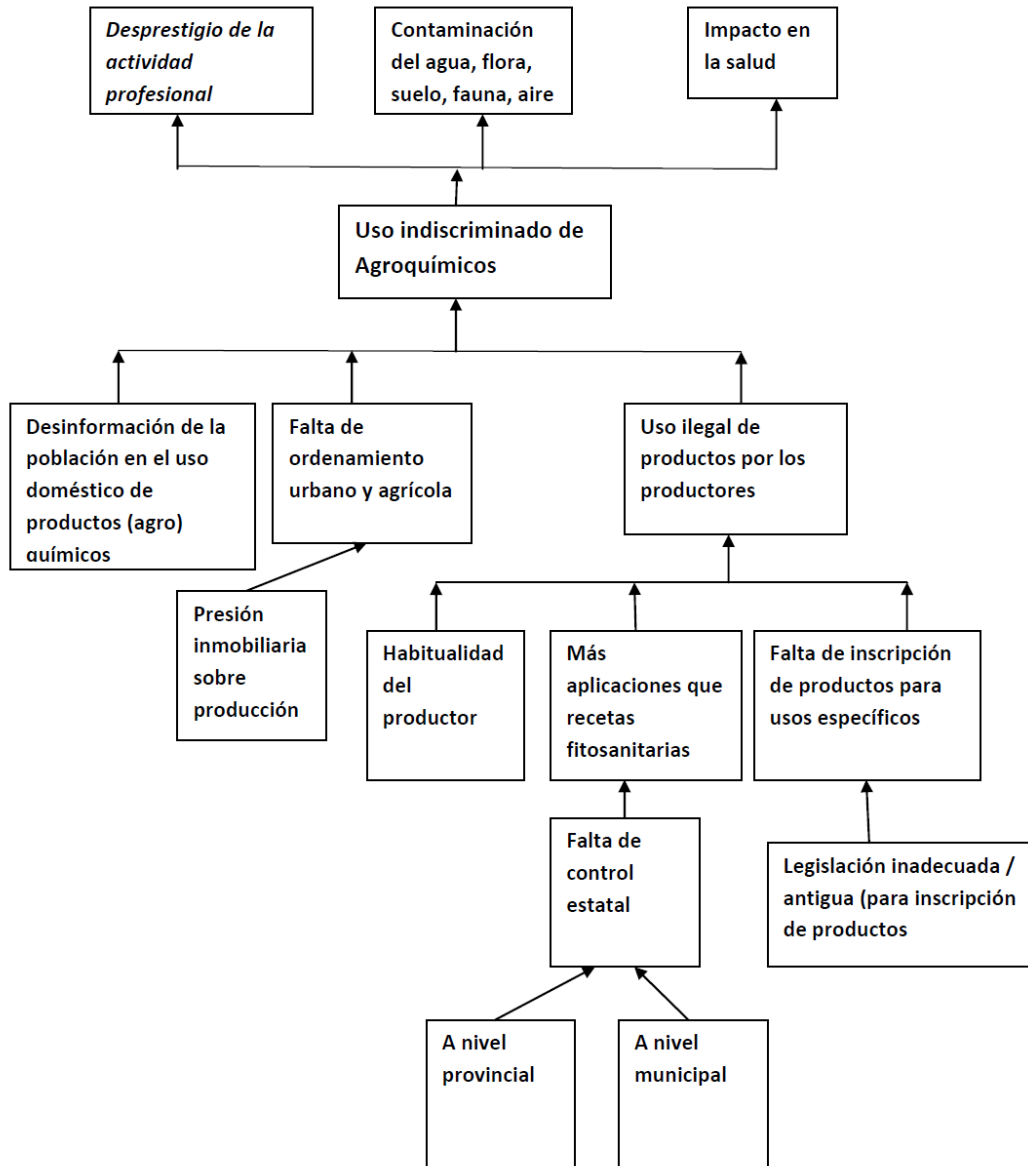
## TERCERA REUNION

En esta jornada se formaron dos grupos de trabajo para continuar con el análisis de los problemas surgidos en la primera reunión. En esta oportunidad se trabajaron los ejes temáticos: a) **Inundaciones, Erosión hídrica, suelos, sequía y desmonte**, y b) **agroquímicos**. El resultado que se detalla a continuación; es el alcanzado en el grupo de trabajo. el mismo fue presentado al plenario para su discusión y conesnso.

### Eje temático: Inundaciones, Erosión hídrica, suelos, sequía y desmonte



## Eje temático: Agroquímicos

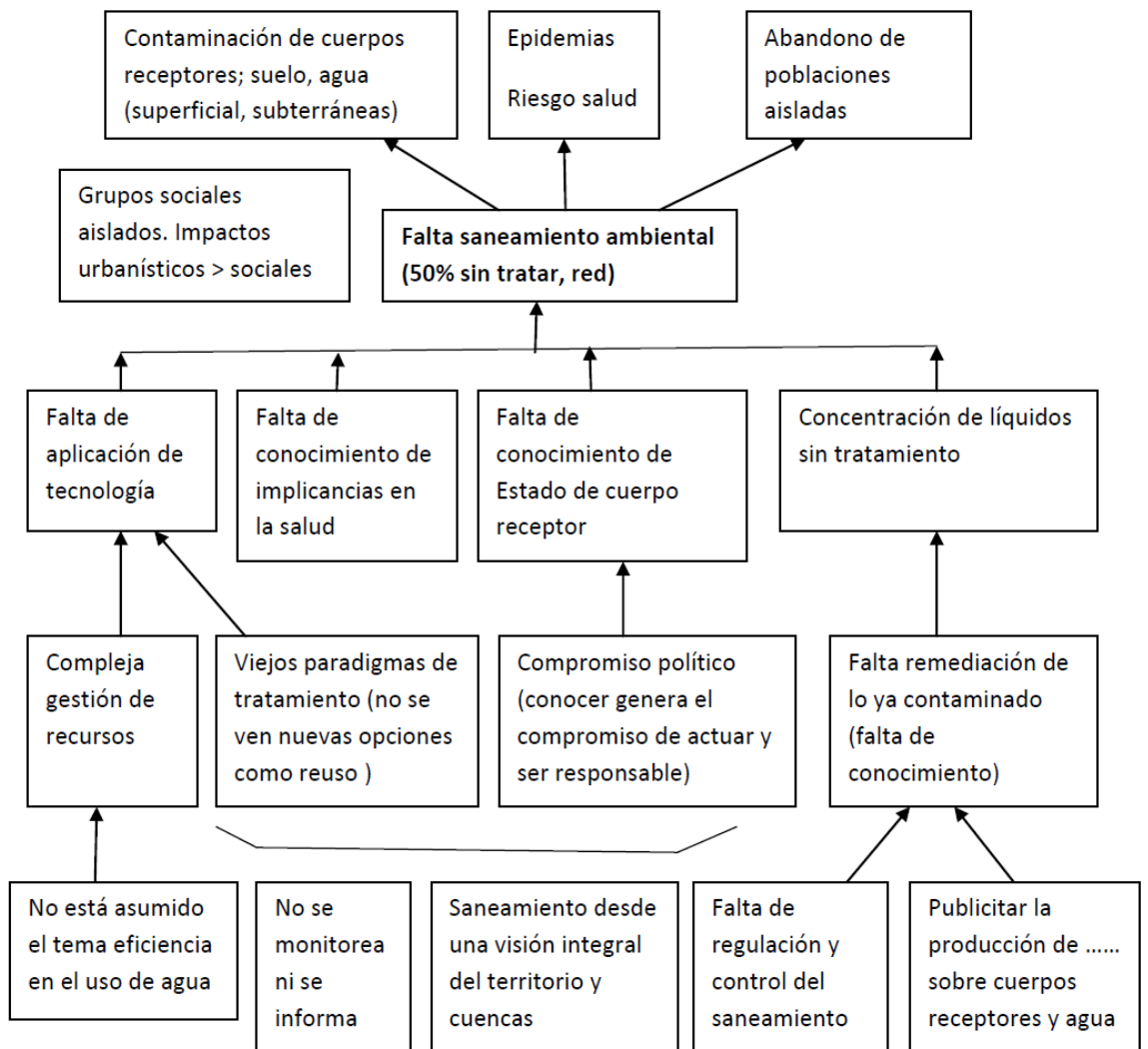


## CUARTA REUNION

En esta jornada se formaron tres grupos de trabajo para continuar con el análisis de los problemas surgidos en la primera reunión. En esta oportunidad se trabajaron los ejes temáticos: a) Saneamiento ambiental, b) gestión de residuos de la producción, y c) Energía renovable. El resultado que se detalla a continuación, es el alcanzado en el grupo de trabajo y consensado en el plenario.

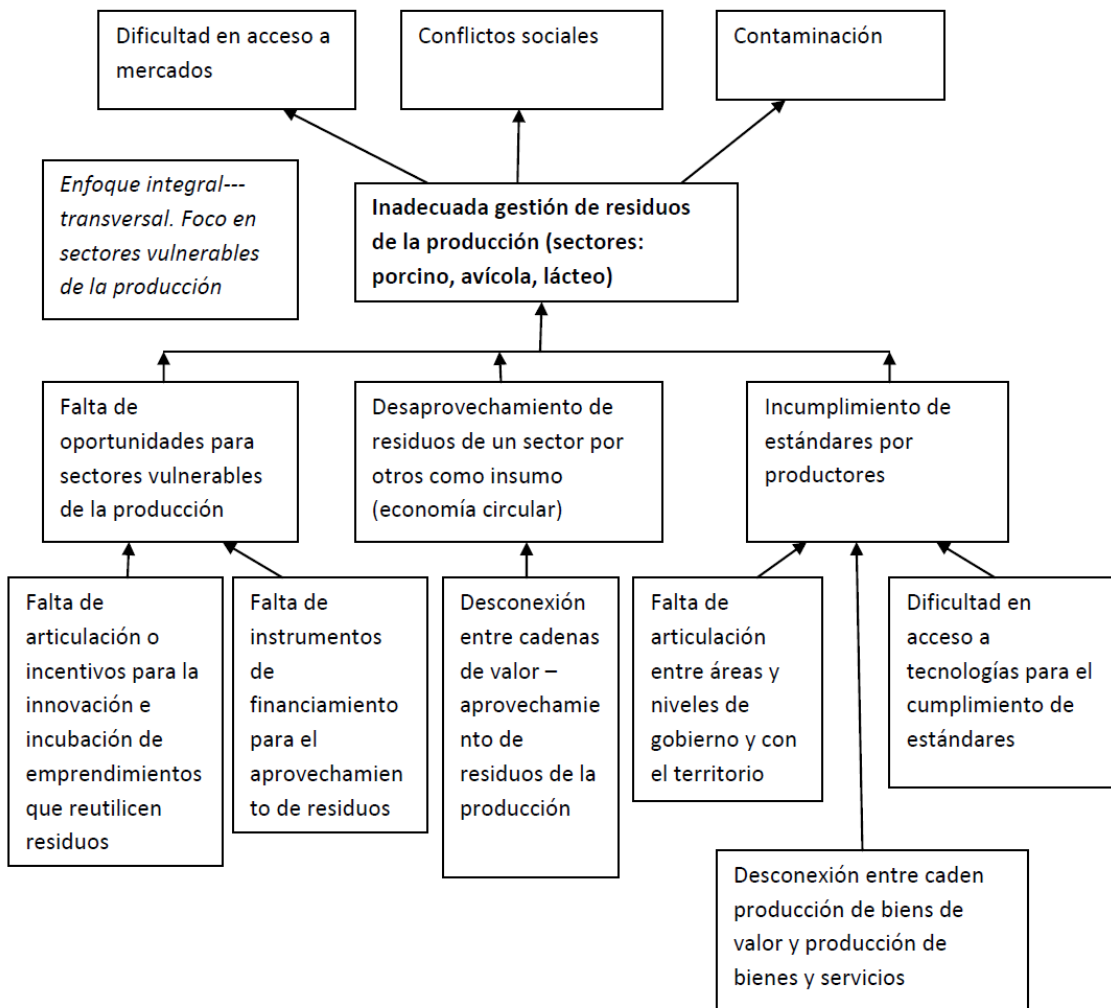
Esta fue la última reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo de Desarrollo Sustentable.

### Eje temático: Saneamiento ambiental

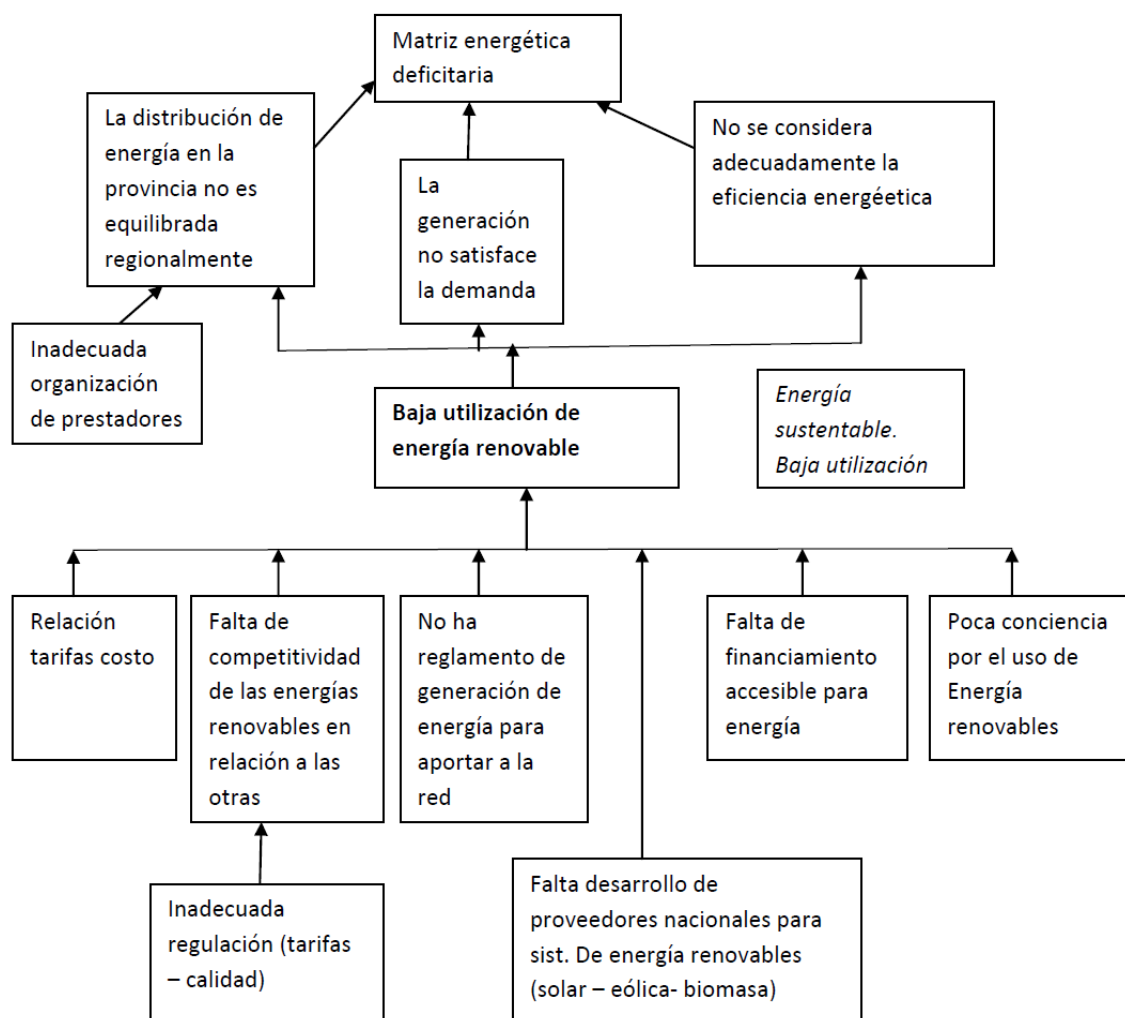




## Eje temático: Gestión de residuos de la producción



## Eje temático: Energía renovable



### Reunión de diciembre de 2016 de Consejo de Desarrollo Sustentable

Se realizó la última reunión del año 2016 el 14 de diciembre en la cual se llevó a cabo el orden del día y se realizaron las presentaciones correspondientes descriptas a continuación:

- 1) **Informe sobre el Diagnostico ambiental anual presentado ante la Legislatura Provincial:** el Sr. Secretario de Ambiente y Cambio Climático expone sobre el Diagnostico Ambiental del año en curso en los términos de la ley 10.208, los ejes sobre los cuales se centra el mismo (residuos, uso de suelo, áreas naturales, recursos hídricos, conflictos socio ambientales), los municipios y comunas encuestadas. El diagnóstico se encuentra en formato papel y se subirá a la página web de la secretaría.
- 2) **Informe sobre los avances del Plan Director de Sierras Chicas.** el Arq. Iros indicando que el uso del suelo urbano en el corredor Sierras Chicas es de los más altos de la provincia. Informe sobre los alcances del Plan Director a fin de

fijar políticas de estado, y de los planes particulares (los cuales son abordados por unidades de gestión para la generación de proyectos locales).

- 3) **Informe sobre el Congreso de Economía Verde.** El Sr Ministro informa a los sobre el desarrollo del Congreso.
- 4) **Informe General del Trabajo de las comisiones, síntesis de los resultados obtenidos y dictámenes.** la Dra. Marta Juliá informa las conclusiones a las que se arribaron en las distintas comisiones sobre los siguientes temas (unificación de los consejos, Fiscalidad Ambiental, ciencia y tecnología, infracciones y sanciones, incorporación del sistema de gestión ambiental en organismos públicos, estándares del aire, uso agronómico de residuos)
- 5) **Presentación del Sistema de Gestión Ambiental para el Buen Pastor.** Se expone sobre el tema indicando que desde el Paseo del Buen Pastor se pueden replicar las Políticas Ambientales de la Provincia. Se explica el trabajo efectuado para la elaboración de un Manual de gestión para el Buen Pastor.
- 6) **Tratamiento y Aprobación de los Dictámenes sobre:**
  - a. **Infracciones y Sanciones.** la Dra. Marta Julia indica que en la comisión se ha girado el dictamen. Toma la palabra el Sr. Ministro dando por aprobado el mismo
  - b. **Estándares para uso de Residuos Agropecuarios.** la Dra. Juliá indica que se seguirá trabajando en esta comisión para el 2017. Se da por aprobado el mismo.
- 7) **Informe sobre el Trabajo realizado por las Comisiones de:**
  - c) **Compatibilización de la Ley de Agroquímicos y las 10.208.**
  - d) **Tributos Ambientales.**
  - e) **Estándares de Aire.** se indica que se analizó normativa sobre la temática y el impacto en salud que provocan en plomo, plaguicidas, etc.
  - f) **Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT).**
- 8) **Resultados del trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.** el Ing. Daghero (representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología) explica que la comisión de Ciencia y Tecnología se compone por profesionales de diferentes Áreas, y el trabajo llevado a cabo en la misma en materia de agroquímicos, energías renovables, etc.
- 9) **Memoria del Consejo de Desarrollo Sustentable 2016.** la Dra. Marta Juliá informa sobre la Memoria anual del consejo, respecto del trabajo de cada una de las comisiones.
- 10) **Agenda 2017 Diseño y propuestas de temas y eventos por el MAAySP, agenda abierta para las propuestas de los integrantes del Consejo para trabajar durante el año próximo.** el Sr. Ministro indica que se pueden sugerir eventos a realizar durante el 2017 para ser considerados en la agenda del próximo año. El Sr. Intendente de Embalse solicita se trate el tema del Perilago

del Embalse, regulación y fiscalización de balsas sobre el lago, clubes de casa y pesca, usurpaciones por parte de particulares, etc...

**Por último, se fija la fecha para la próxima reunión del Consejo el día 15 de marzo de 2017.**